



## Rafael Aguilera Gordillo

Doctor en Compliance, codirector en Grant Thornton y miembro de la Anti-Corruption Academic Initiative y GRACE de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)



---

# Los riesgos legales que genera la jurisprudencia sobre el traslado de responsabilidad penal y la inimputabilidad de ciertas empresas

El origen de la problemática que se plantea sobre la jurisprudencia en materia de inimputabilidad de ciertas personas jurídicas y el modo en que los tribunales vienen esclareciendo el traslado de responsabilidad penal entre empresas tras operaciones de **de fusiones y adquisiciones (M&A)** radica en que la jurisprudencia actual ha recurrido, de momento, para sustentar la responsabilidad penal corporativa -y enfrentarse a los casos que se presentan- a una antigua y muy cuestionada teoría: la teoría de sistemas. **Esta teoría se basa en hipótesis muy criticadas por científicos y literatura especializada en el análisis de las organizaciones**, por la debilidad de sus premisas y su falta de respaldo ontológico. No hay pruebas científicas que demuestren que las organizaciones operan como sistemas con capacidad real para autoorganizarse y autodirigirse independientemente de los individuos que las conforman (con desconexión de los actos y decisiones de sus concretos directivos, mandos intermedios...).

Tampoco se ha evidenciado que ese supuesto sistema autónomo mantenga sus rasgos identitarios aunque haya cambios en las personas físicas que lo conforman (otro de los postulados de las tesis sistémicas). Aun así, el Tribunal Supremo español ha acudido a estas ideas para sustentar la aplicación del reproche penal sobre la p...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |